



San José, 03 de setiembre de 1973.-

RESOLUCIÓN No 0025/1973. LUCIANO RODRÍGUEZ Y W. GERARDO SCOTT. La Junta de Vecinos de San José, en Sesión celebrada el día de la fecha, por unanimidad (7 votos) sancionó el Decreto No 2.192 cuyo tenor se reproduce.

LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1o-Desaféctase del uso público una faja de terreno de tres metros de ancho en el lado norte de la calle Industrias entre Colonia y Asociación Rural.

Artículo 2o- Autorízase al Ejecutivo Departamental para enajenar dicho terreno a los señores Luciano Rodríguez y W. Gerardo Scott, por el valor de tasación que determine la Dirección de Agrimensura.

Artículo 7º)- Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES-

**Felipe Chalela**  
**Presidente**

**César Figares Foglio**  
**Secretario General**

NGM 14/03/09